

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12162.-

VISTO:

El expediente N° OE- 6596-R-2.010; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa RADIO TAXI REMISE SRL., solicita se transfiera su Licencia de REMIS identificada con el número de interno N° 070 a favor del señor MUÑOZ, Emilio Javier, DNI N° 29.154.289.-

Que la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y el Secretario de Infraestructura comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 029/2011 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 05/2011, el día 28 de abril y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 06/2011, celebrada por el Cuerpo el 05 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la ----- Licencia de Remis identificada con el Interno N° 070 a nombre de RADIO TAXI REMISE SRL.; a favor de Javier Emilio MUÑOZ, DNI N° 29.154.289; de acuerdo a lo establecido en el artículo 13°) de la Ordenanza N° 10984.-

**ARTÍCULO 2°):** COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expedientes N° OE-5456-R-2009, OE-8134-R-2009, OE-8132-R-2009, OE-8133-R-2009, OE-6596-R-2010, OE-8136-R-2009, OE-10527-R-2009, OE-8137-R-2009).-**

ES COPIA:  
omm

FDO: BURGOS  
PALLADINO

